



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 9 JUN 1993

Expte. N° 266/92

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la desaparición de una máquina de calcular eléctrica marca Monroe, modelo 573 A N° de serie 12.213, de Auditoría General de la Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que por resolución rectoral N° 151-92, se ordena la instrucción de sumario administrativo a fin de esclarecer los hechos y deslindar responsabilidades, por el asunto en cuestión;

Que Auditoría General procedió a actualizar el valor del bien extraviado;

Que Asesoría Jurídica a fs. 23, informa que dicho bien, debe ser desafectado administrativa y contablemente, mediante resolución rectoral, comunicándose tal situación a las oficinas correspondientes;

Que Dirección de Patrimonio informa a fs. 24 vta., que el importe a dar de baja es de pesos Uno (\$ 1,00) correspondiente al valor de costo histórico;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

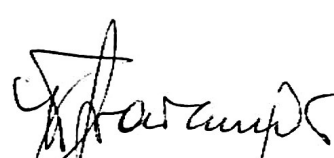
ARTICULO 1º.- Efectuar la desafectación administrativa y contable, del siguiente bien, por los motivos expuestos en el exordio de la presente resolución:

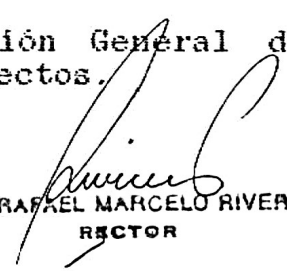
- 1 (una) Máquina de Calcular Eléctrica, completa, marca MONROE Modelo 573A, Serie N° 12213. Correspondiente a la Planilla de Alta N° a-0083/88, cuenta -453-00056-00613. Valor de costo histórico.....\$ 1,00

=====

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.


NELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL


Gra. HAYDÉE ALVARENGO de MAGADAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA


Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR